

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

72**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Luisa Freire Diéguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 638 de 2011 se ha acordado citar a don José Francisco Laguna Rubio y doña Beatriz Carmen Bejarano Rodríguez, a fin de que el día 18 de octubre de 2011, a las diez y treinta horas, asistan en la Sala de vistas de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por falta contra el orden público, en calidad de denunciados.

Se les hace saber que deberán comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos) y que podrán acudir asistidos de letrado, si bien, este no es preceptivo.

Apercibiéndoles de que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don José Francisco Laguna Rubio, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 7 de julio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/26.312/11)